

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BRAVO INBRAVO S.A.

Se comunica al público que la compañía **INMOBILIARIA BRAVO INBRAVO S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Primera del cantón **Portoviejo** el **12 de abril del 2005**. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. 05 - PIC.DIC-0000183 de 22 abril 2005.

1.- DOMICILIO.- Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí.

2.- DURACIÓN.- Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

3.- CAPITAL.- El capital suscrito es de \$10.000,00, DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 UN DOLAR de valor nominal cada una.

4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene como objeto principal: Realizar construcciones, operaciones y/o mantenimiento de obras de Ingeniería como urbanización, alcantarillado, acueductos, redes de distribución de agua potable, calles, carreteras, puentes, puertos y aeropuertos, etc.

5.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION LEGAL.- Está a cargo del Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal el Gerente General.

Portoviejo, 22 de abril del 2005

Ing. Mariana Huerta Alcivar
SECRETARIA AD-HOC

MASS-mha
2005-04-21

UBICACIÓN: Parroquia Cuatro de Diciembre lote No. 47 calle sin No. 4 cantón El Carmen provincia de Manabí

SUPERFICIE: La propiedad tiene la cabida aproximada de DOSCIENTOS metros cuadrados de superficie

LINDEROS: NORTE, en 20 metros con calle sin nombre No. 4, SUR, en 20 metros con propiedad del vendedor; ESTE, en 10 metros con propiedad del vendedor; OESTE, en 10 metros con calle sin "D"

DISTRIBUCIÓN Y AVALÚO DEL TERRENO Y CONSTRUCCIONES

LOTE No. 1

200 m² de superficie se avalúa en \$5,00 USD /m² de un total de \$1.000,00

Una casa de 7x8 dos plantas, piso de cemento, paredes de bloques, ventanales de aluminio, entripado de madera, techo zinc en regular estado se avalúa en \$7.280,00

SUBTOTAL: \$8.280,00

LOTE No. 2

UBICACIÓN: Parroquia Cuatro de Diciembre Km 40 vía Santo Domingo - Chone manzana No. 38 lote No. 48 calle N.4 cantón El Carmen, provincia de Manabí

SUPERFICIE: La propiedad tiene la cabida aproximada de DOSCIENTOS VEINTE metros cuadrados de superficie

LINDEROS: NORTE, en 11 metros con calle N. 4; SUR, en 11 metros con lote N. 49 de Manuel Vélez; ESTE, en 20 metros con lote N. 41 del señor Santo Bienvenido Vélez Mendoza; OESTE, en 20 metros con lote N. 46 y 47 de Armando de la Cruz y Santo Vélez Mendoza respectivamente

DISTRIBUCIÓN Y AVALÚO DEL TERRENO Y CONSTRUCCIONES

220 m² de superficie se avalúa en \$5,00 USD /m² de un total de \$1.100,00

Una construcción utilizada como bodega 8x10 dos plantas piso de

Se avalúa en \$3.200,00

1 construcción de 6x12 paredes de cemento techo lona de caucho se avalúa en \$2.880,00

Una construcción tipo garaje de 5x15 piso de cemento techo zinc sin paredes se avalúa en \$1.875,00

TOTAL: \$17.335,00

SON: DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (\$17.335,00 USD), asciende el valor del presente avalúo

Por tratarse del PRIMER SEÑALAMIENTO se aceptarán posturas desde las que cubran LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL AVALÚO al contado o a plazos, se preferirán las ofertas al contado. En el caso de posturas a crédito se manifestarán en ellas la voluntad de pagar los intereses legales por anualidades adelantadas. Todas las ofertas deberán ir acompañadas del diez por ciento de su valor en dinero efectivo o cheque certificado girado a la orden del señor Juez Delegado de Coactivas. El remate se lo hará como cuerpo cierto y determinado de conformidad con lo dispuesto en el art. 1800 del Código Civil.

Los gastos que se causen con motivo de la transferencia de dominio del bien a rematarse así como el pago de impuestos, tasas y otros serán de cuenta del adjudicatario. Mayores informes con el departamento legal del Banco Nacional de Fomento, particular que lleve a conocimiento del público en general para los fines legales consiguientes.

El Carmen, 1 de abril del 2005

Lic. Yair Darío Cornejo Cedeño
SECRETARIO AD-HOC